

Granada

El alcalde de Gójar lleva al fiscal las 'facturas ocultas' que dejaron en «quiebra» al pueblo

El actual alcalde de la localidad, Pedro Clavero (PSOE), dice que las arcas municipales se encuentran en un estado calamitoso tras el mandato del PP

C. MORÁN GÓJAR

El Ayuntamiento de Gójar está haciendo frente a dos crisis económicas: la global, la que afecta a todo el planeta, y una segunda puramente autóctona, aunque no por ello menos dañina.

Así que por allí están con el agua al cuello. Una auditoría realizada por expertos universitarios –y cuyo contenido desveló IDEAL– ha venido a concluir que los pasados cuatro años de mandato del PP han dejado las arcas municipales en un estado calamitoso. Las cuentas del Consistorio de Gójar están en coma profundo. «Estamos en quiebra», admitió ayer el actual alcalde de la localidad, el socialista Pedro Clavero.

El presunto máximo responsable del desaguisado sería el anterior regidor de Gójar, el popular Francisco Maldonado. Según la auditoría, elaborada por la Fundación Empresa de la Universidad de Granada, Maldonado y su equipo dejaron tras de sí un reguero de facturas pendientes de pago, de planes aprobados pese a la oposición de la Junta de Andalucía y de obras adjudicadas sin concurso.

90.000 euros en asfalto

Uno de los detalles más sorprendentes –por lo abultado de la cifra– es que el PP contrató, supuestamente, trabajos, servicios y suministros sin seguir los procedimientos reglados y sin consignación presupuestaria por valor de 2.281.584 euros. Y parece que la bola sigue creciendo. «El otro día, vino un señor para reclamar 15.000 euros que se le debían por el asfaltado de varias calles, pero ese expediente no aparece por ninguna parte. No sabemos ni qué calles ni nada de nada...», ilustró Clavero con un ejemplo el desbarajuste al que tienen que hacer frente.

En este sentido, la auditoría advierte de que de que el Ayuntamiento «ocultó» facturas para salvar su gestión, una conducta

que podría conllevar problemas legales a quienes incurrieron en ella. De hecho, Pedro Clavero –rodeado de sus concejales y en una comparecencia pública celebrada en la propia casa consistorial de Gójar– anunció su intención de trasladar la auditoría a la Cámara de Cuentas de Andalucía

y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) para que determine si hay indicios de delito en el 'caso de las facturas ocultas'.

El alcalde de Gójar explicó que, en un principio, su equipo –una coalición de PSOE e IU– no tenía intención de explorar la vía penal,

pero unas declaraciones de su antecesor les hicieron cambiar de opinión.

Efectivamente, Maldonado –además de negar que existiesen irregularidades en su gestión– había acusado horas antes a sus rivales políticos de haber engañado a los autores de la auditoría

suministrándoles papeles amañados. «El alcalde –dijo Maldonado de su sucesor– es un mentiroso compulsivo, un inepto para la política local. Se han tergiversado documentos y se ha dado información sesgada».

Clavero dijo que fue esta última acusación la que le animó a acudir a la Fiscalía. «Por supuesto, es falso que se hayan manipulado documentos. Pero no queremos que nadie piense que no vamos a la Fiscalía porque tememos algo. Queremos que se investigue todo».

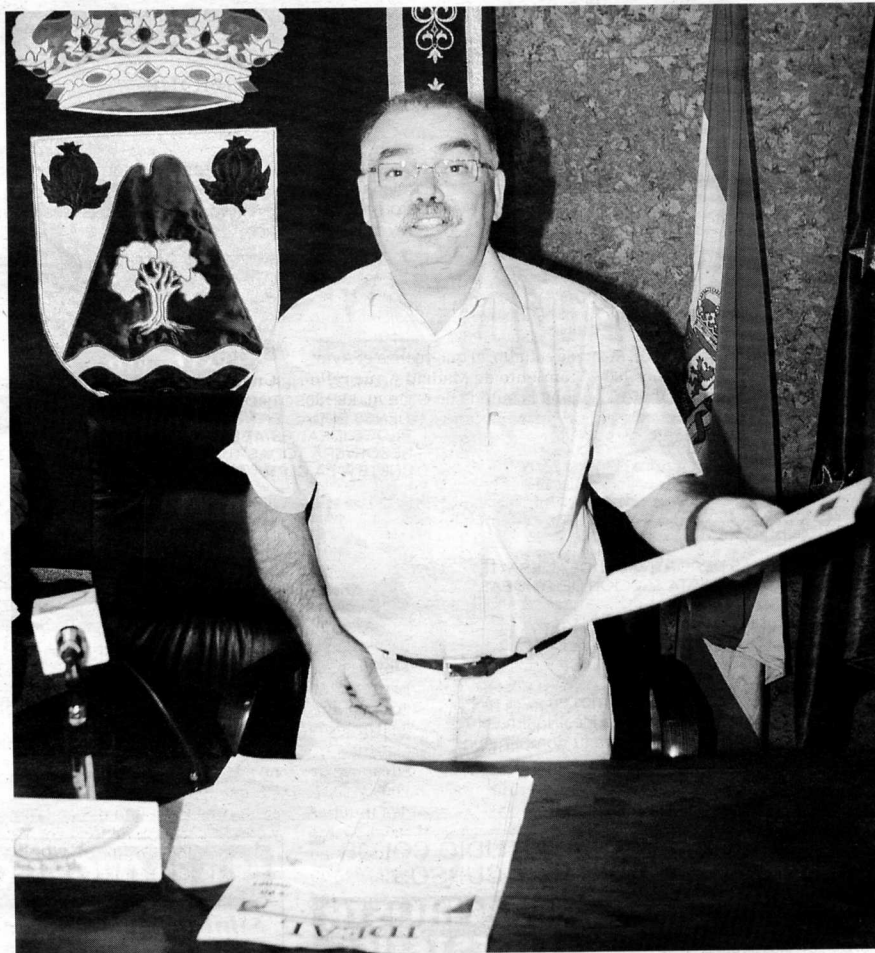
Insultos

Sobre los insultos que le dirigió Maldonado, Clavero no quiso decir nada. Esbozó una sonrisa y afirmó que no se presentó a alcalde para tener un futuro político. «Ya estoy mayor para eso. No voy a entrar en ese juego. Lo único que sé es que, cada vez que se queda sin argumentos, me insulta. Ya me ocurría cuando yo estaba en la oposición y le planteaba alguna cuestión: si no tenía respuesta, me dedicaba 300 insultos, en fin...».

Clavero agregó que tenía constancia de que varias furgonetas salieron cargadas de papeles del Ayuntamiento de Granada poco antes de que su equipo ocupara los despachos.

Será la Fiscalía la que determine si todo este embrollo tiene pinta de delito. De momento, es raro.

■ carlosmoran@ideal.es



RUINA. El alcalde de Gójar se apoyó en documentos oficiales y en IDEAL para hablar. /GONZÁLEZ MOLERO

LOS DATOS

► **Los papeles:** «En algunos casos fue difícil hacer el estudio debido a la falta de documentos», dijo Clavero, quien recalcó el hecho de que Maldonado haya afirmado que dispone de esa documentación en su domicilio «y no donde deben estar, que es en el consistorio».

► **Impuestos sin cobrar:** Clavero se refirió a 480.000 euros de impuestos no cobrados que «un año tras otro aparecían en los ingresos y ya habían prescrito», que añadió que los gastos estaban además «disminuidos», de ahí que la auditoría concluyera que el déficit del Ayuntamiento es de seis millones.

Los arquitectos recuerdan a la edil de Urbanismo que las obras menores nunca han requerido el visado del Colegio

Consideran inadmisibile que diga que ha suprimido un requisito que, en realidad, no existía

R. I. GRANADA

El Colegio Oficial de Arquitectos de Granada aseguró ayer que la nueva ordenanza de licencias urbanísticas de la capital no supone «ningún logro ni novedad», de acuerdo a lo manifestado por la edil de Urbanismo, Isabel Nieto, puesto que suprime un requisito

que antes no era obligatorio. El pronunciamiento de este colectivo profesional se produce después de que la concejal considerara «fuera de toda lógica» que si alguien quería cambiar un azulejo en el cuarto de baño de su casa se requiriera de un proyecto visado por el Colegio de Arquitectos, de ahí que anunciara que los gra-

nadinos recibirán a partir de ahora licencia de obras menores en el momento de pedirla.

Confundir

El Colegio Oficial de Arquitectos de Granada ha tildado de «inadmisibles» las manifestaciones de la edil, según señaló dicha institución en un comunicado de prensa.

«No se puede confundir a la opinión pública afirmando que el cambio sustancial que propone la modificación de la ordenanza municipal para la tramitación de licencias urbanísticas sea la supresión del requisito de un proyecto redactado por arquitecto y visado por el correspondiente colegio profesional, puesto que jamás

ha sido obligatorio en obras menores», indica este colectivo.

En este sentido, el Colegio recuerda que la actual ordenanza define las obras menores como de conservación y mantenimiento y de acondicionamiento, dejando «a salvo» el cumplimiento de la normativa sobre Seguridad y Salud en obras de construcción.

Por ello, cree que las declaraciones de Nieto no constituyen «ningún logro ni novedad» y que lo único «destacable» es la reducción del plazo para el otorgamiento de la licencia urbanística municipal de obras y la simplificación de trámites y documentación.